

# BANCO DE MEXICO

## CIRCULAR-TELEFAX 36/96

México, Distrito Federal, a 12 de abril de 1996.

**A LAS INSTITUCIONES DE  
BANCA MULTIPLE:**

**ASUNTO: MERCADOS RECONOCIDOS  
PARA CELEBRAR OPERACIONES  
DE COMPRAVENTA A FUTURO  
DE DIVISAS QUE INVOLUCREN  
MONEDA NACIONAL.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 3o., fracción I, 24, 26 y 32 de su Ley, y con el objeto de incluir al Mid America Commodity Exchange of the Chicago Board of Trade como mercado reconocido por este Banco Central para que las instituciones puedan celebrar operaciones de compraventa a futuro de divisas cuando involucren moneda nacional, ha resuelto modificar a partir del 15 de abril de 1996, el tercer párrafo del numeral M.51.2 de la Circular 2019/95, para quedar en los términos siguientes:

"M.51.2 . . .

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Banco de México considera como mercados reconocidos al Chicago Mercantile Exchange y al Mid America Commodity Exchange of the Chicago Board of Trade, ambos ubicados en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU.A.

. . ."

Atentamente,

ACT. DAVID MARGOLIN SCHABES  
TESORERO

**BANCO DE MEXICO**

LIC. JAVIER ARREGUNAGA  
DIRECTOR DE DISPOSICIONES DE  
BANCA CENTRAL

---

La presente Circular-Telefax consta de 1 página. Para cualquier aclaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos (5) 237.2121 o 237.2142.

---

---

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular-Telefax, sírvanse acudir a la Gerencia de Disposiciones al Sistema Financiero, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardiola), Despacho 304, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos (5) 237.2306, 237.2307, 237.2308 o 237.2309.

---

LA PRESENTE COMUNICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 8o., 12 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO

CABLE: BANXICO, APARTADO NUM, 98 BIS  
COL. CENTRO, DELEG. CUAUHTEMOC, 06059 MEXICO, D. F.